



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Oficio No.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial de Normatividad Académica

Dirección de Estudios de Posgrado e Investigación

Coordinación de Posgrado

Clave: MCIMT-2005-19

Vigencia: Febrero, 2006

Plan de Estudios de Maestría en Ciencias en Ingeniería
Mecatrónica.

Antecedentes: Título de Licenciatura o equivalente.

<i>Estructura académica</i>	<i>Créditos</i>
Ciencia, tecnología, sociedad e innovación	3
Fundamentos de ingeniería mecatrónica	6
Seminario de investigación I	3
Seminario de investigación II	3
Seminario de investigación III	3
Asignaturas	60
Tesis	24
TOTAL	102



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Oficio No.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial de Normatividad Académica

Dirección de Estudios de Posgrado e Investigación

Coordinación de Posgrado

Clave: MCIMT-2005-19

Vigencia: Febrero, 2006

Para obtener el grado de Maestro en Ciencias, el alumno deberá aprobar 102 créditos correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios, entre los cuales incluirá la elaboración y aprobación de la tesis mediante el examen de grado correspondiente, promediando 80 de calificación como mínimo en escala de 0 a 100.

Una vez satisfechos los requisitos anteriores, los que marcan las normas establecidas por la Secretaría de Educación Pública y la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en el Distrito Federal, se otorgará el grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Mecatrónica.

México, D.F., Febrero, 2006.

Subsecretario de Educación Superior

Julio Rubio Oca

Director General de Educación
Superior Tecnológica

Bulmaro Fuentes Lemus



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D. F., a 27 Julio 2011

OFICIO NO. 513.1/2078/2011

M.A. URIEL GALICIA HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO DE
ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC
P R E S E N T E

Por este conducto, me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle que de acuerdo al documento presentado para autorización de la "Maestría en Ciencias en Ingeniería Mecatrónica", con Clave: MCIMC-2011-21, en la Institución a su cargo, a partir de agosto de 2011, éste se autoriza en virtud de reunir las condiciones establecidas para operar este programa. Cabe señalar que el programa que se autoriza sustituye al plan de estudios "Maestría en Ciencias en Ingeniería Mecatrónica", clave MCIMT-2005-19.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL

DR. CARLOS ALFONSO GARCÍA IBARRA
DIRECTOR GENERAL

- C.p.: Dr. Miguel Ángel Cisneros Guerrero.- Coordinador Sectorial Académico.- Presente
- M.A.P. Eduardo Jaramillo Serna.- Coordinador Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema.- Presente
- Dra. Ana María Mendoza Martínez.- Directora de Estudios de Posgrado e Investigación.- Presente
- M.C. José Francisco Lara Medina.- Director de Desarrollo del Sistema.- Presente

CAG/MACG/AMMM/LAV/sc



Av. Patriotismo 711 Edif. D, Col. San Juan, Culey, Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.,
Tels. (55) 3601-8600 ext. 65018
e-mail: posgrado@dgest.gob.mx; www.dgest.gob.mx



14/8/12